

Capítulo 2

Las Naciones Unidas y el reconocimiento del cambio climático como una amenaza a la defensa y la seguridad de las naciones: causas, efectos y oportunidades^{*}

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602380.02>

David Barrero-Barrero

Jorge Armando Forero Vega

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: El presente capítulo reflexiona acerca del reconocimiento del cambio climático como amenaza a la seguridad, en relación con los criterios de Naciones Unidas, lo que ha llevado a plantear grandes desafíos y vulnerabilidades, por los efectos que han generado los cambios medioambientales en el planeta. Lo anterior lleva a considerar cómo la complejidad medioambiental por la que atraviesa la naturaleza en el siglo XXI, se convierte en factor determinante para considerar esto una amenaza a la seguridad, por cuanto el calentamiento global influye directamente en la reducción de recursos y alimentos, así como en la obligación de migrar y desplazarse, y en el aumento desastres naturales como sequías, inundaciones y huracanes, todo lo cual afecta mayormente a los países con escaso desarrollo, en comparación con aquellos tecnológicamente avanzados. Las malas relaciones ecológicas que sustentan la vida por parte de los seres humanos conllevan la necesidad de buscar oportunidades para contener los daños causados, así como de anticipar mayores catástrofes por las que atraviesa el planeta.

Palabras clave: Cambio climático, amenazas, medio ambiente, seguridad.

^{*} Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Contribución del Sector Defensa Nacional de Colombia al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del grupo de investigación "Masa Crítica" de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado en A1 por MinCiencias y con código de registro COL0123247. Los puntos de vista pertenecen a los autores, y no necesariamente reflejan el pensamiento de las instituciones participantes.

David Barrero-Barrero

Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana (R) y piloto militar. Doctor en Bioética, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. *Master of Science*, Inter-American Defense and Security, Colegio Interamericano de Defensa, Estados Unidos. Docente ocasional e investigador Junior de la Escuela Superior de Guerra “Rafael Reyes Prieto”.

<https://orcid.org/0000-0003-0412-1371> - Contacto: david.barrero@esdeg.edu.co

Jorge Armando Forero Vega

Teniente Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana y piloto militar. Magíster, Estrategia y Geopolítica, Escuela Superior de Guerra “Rafael Reyes Prieto”, Colombia.

<https://orcid.org/0009-0003-4951-5574> - Contacto: jorge.forerov@fac.mil.co

Citación APA: Barrero-Barrero, D., & Forero Vega, J. A. (2023). Las Naciones Unidas y el reconocimiento del cambio climático como una amenaza a la defensa y la seguridad de las naciones: causas, efectos y oportunidades. En D. González-Cuenca (Ed.), *Acciones sostenibles del sector Defensa Nacional de Colombia para una seguridad multidimensional* (pp. 35-66). Sello Editorial ESDEG.
<https://doi.org/10.25062/9786287602380.02>

ACCIONES SOSTENIBLES DEL SECTOR DEFENSA NACIONAL DE COLOMBIA PARA UNA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

ISBN impreso: 978-628-7602-37-3

ISBN digital: 978-628-7602-38-0

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602380>

Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes prieto”

Bogotá D.C., Colombia

2023



Introducción

Desde los albores de la humanidad, la tecnología se ha presentado como una variable de seguridad intrínseca; en principio, se materializó en herramientas rudimentarias que sirvieron al propósito de la supervivencia y la contención de amenazas. Después, se fueron configurando comunidades y sociedades; particularmente, por la introducción del fuego como factor de difusión de los grados de ansiedad y temores de las primeras civilizaciones. Con el uso del fuego, se presentó un salto en la producción de la tecnología al servicio de la protección humana frente a las amenazas naturales y aquellas que provenían de la propia supervivencia de las sociedades, las cuales chocaban entre sí por la escasez de recursos y por tratar de detentar control sobre los territorios más fértiles y estratégicos para sus propios intereses.

Las sociedades fueron evolucionando en función de las herramientas tecnológicas con las que podían fabricar instrumentos de protección, defensa y ataque para garantizar su supervivencia; sin embargo, por cuenta del incremento de la concentración de riquezas en cierto porcentaje de la población, las necesidades básicas fueron cada vez más fáciles de satisfacer y se fueron creando otras, a causa del crecimiento exponencial de las poblaciones y el desarrollo económico. Así, se llegó a la Revolución Industrial, época en que las sociedades establecieron condiciones para la Modernidad y la posible satisfacción de las necesidades básicas, debido a la implementación de avances tecnológicos.

Por lo tanto, con la llegada de las ventajas del desarrollo social y tecnológico se inició un proceso de impacto a gran escala sobre los recursos naturales, que se manifestó particularmente en las fuentes hídricas, la devastación de bosques, la desertificación de grandes cantidades de terrenos y, aún más evidente, la

contaminación del aire —que trajo la degradación de la capa de ozono y el incremento irregular de las temperaturas del planeta; es decir, el calentamiento global—.

Desde 1987, la presentación del informe *Nuestro futuro común*, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de Naciones Unidas, marcó el derrotero del nuevo trabajo cooperativo de las naciones del planeta en torno al desarrollo sostenible; en otras palabras, las “estrategias medioambientales a largo plazo” (Organización de Naciones Unidas [ONU], 1987, p. 10). Como puede observarse, la preocupación por los temas climáticos viene de tiempo atrás.

En la mencionada Asamblea General se presentaron los resultados de las investigaciones de los científicos que abordaron la problemática de “un globo terráqueo que cada vez se calienta más, los peligros que corre la capa de ozono de la Tierra y la desertificación que invade las tierras agrícolas” (ONU, 1987, p. 12); una preocupación manifiesta que amenaza “nuestra propia supervivencia planetaria” (1987, p. 12).

No obstante, las Naciones Unidas ya han venido trabajando sobre los temas de desarrollo. Incluso, desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, realizada en 1972, se “logró reunir a las naciones industrializadas y en desarrollo para que elaboraran los ‘derechos’ que tiene la familia humana de contar con un medioambiente sano y productivo” (1987, p. 12); antecedentes serios e interesantes acerca de una preocupación global, y tema centralizado por Naciones Unidas (ONU, s.f.) en materia de desarrollo, que define:

Lograr la cooperación internacional en la solución de los problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. (s.p.).

Adicionalmente, durante el periodo 2000-2015, en el que se desarrollaron los ocho ODS, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés, UNESCO, por las iniciales de United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) adicionó otro compromiso colectivo y cooperativo oportuno y necesario para promover el desarrollo mundial a partir del medio ambiente como eje central. Lo dicho se refleja en el artículo 17 de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, y ratifica lo que se ha venido tratando acerca del compromiso y el interés desde la organización mundial de mayor jerarquía global que articula a las naciones hacia un mundo en paz, equitativo y justo (UNESCO, 2005):

Artículo 17. Protección del medioambiente, la biosfera y la biodiversidad. Se habrán de tener debidamente en cuenta la interconexión entre los seres humanos y las demás formas de vida, la importancia de un acceso apropiado a los recursos biológicos y genéticos y su utilización, el respeto del saber tradicional y el papel de los seres humanos en la protección del medioambiente, la biosfera y la biodiversidad. (p. 9)

La importancia de la Bioética¹ en los aspectos medioambientales, vinculada con los derechos universales de las Naciones Unidas, permite concluir en este apartado que la vida (*bios*) debe ser el escalón de mayor importancia para todos. La naturaleza compete a todos como parte que somos de ella, entendiendo que el ser humano está intrínsecamente inmerso en su composición. Además de contener la vida humana y todas las especies, el medio ambiente se constituye en efecto y causa del mantenimiento de la naturaleza. En otras palabras, las afectaciones al medio ambiente producen efectos generados por la mala administración de la naturaleza en la que se vive.

De igual forma, el medio ambiente está relacionado directamente con la atmósfera, la biósfera, el deterioro ambiental, la ecología, el ecosistema, los efectos de las actividades humanas, la geografía física y la gestión ambiental, entre otros (UNESCO, 2019). Por ello, en sentido amplio, la forma como deben ser entendidos la naturaleza y el medio ambiente presume la complejidad y la responsabilidad de respeto y cuidado, como se estableció en el artículo 17 de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos; especialmente, por el “papel de los seres humanos” (UNESCO, 2005), no solo frente a la misma humanidad, sino frente a toda especie viva del planeta.

Además de lo anterior, y desde otro enfoque, hay que tener claro que todos los seres humanos “somos genética y medioambiente” (Zárate, comunicación personal, 5 de abril de 2019); y no solo nosotros: los demás seres vivos y la naturaleza también conforman el medio ambiente. En este sentido, la existencia del medio ambiente corresponde a todos por igual, aun cuando al ser humano, por su importancia cognitiva, le compete administrar el todo, en beneficio de todos.

Ahora bien, es cierto que los ocho ODS de 2015 revelarían avances en temas de mortandad infantil, igualdad de género y salud materna, pobreza extrema y

¹ Bioética: Disciplina aplicada a las ciencias que afilian la ética y el conocimiento del ser humano dentro del mundo global. Es analítica, racional, crítica, deductiva y, en general, híbrida. Permite emitir apreciaciones éticas y morales que facilitan la comprensión de los dilemas en torno a la vida de la naturaleza (coronel FAC (RA) David Barrero-Barrero).

acceso al agua, pero bien podrían ser solo el punto de partida para concretar mayores retos en beneficio de la humanidad; en este sentido, el cambio climático y sus devastadores efectos a futuro son un factor importante por tener en cuenta para motivar el nuevo plan de los países que conforman las Naciones Unidas.

No haber logrado satisfactoriamente los mencionados objetivos puede generar desconfianza y temor hacia los sistemas y los diseños establecidos por los gobiernos y las organizaciones supranacionales. De alguna forma, para los Estados parte de las Naciones Unidas implica ceder una fracción de la soberanía y acoger las disposiciones (en materia de seguridad, salud pública, DD. HH., etc.) que se determinen en las resoluciones, por lo cual los gobiernos deben cumplir las obligaciones concebidas en cada acuerdo, así como promover el cumplimiento de lo pactado dentro de las organizaciones.

Incluir el problema medioambiental dentro de las prioridades de la agenda de las Naciones Unidas constituye una necesidad, un reto y un desafío para la seguridad local, nacional y global. A pesar de evidenciarse recientemente la afectación al futuro mismo de la humanidad, esto tiene sus orígenes siglos atrás:

La experiencia acumulada desde la Revolución Industrial muestra que las emisiones de GEI² han estado y están ligadas al crecimiento demográfico, al desarrollo económico y al consumo energético; y que este proceso de retroalimentación sigue estando muy activo e intenso. (Olabe & González, 2008, p. 176)

Si bien es cierto que los beneficios y el desarrollo se han evidenciado desde la era industrial, la afectación medioambiental ha ido en aumento; en especial, desde el siglo XXI.

El presente capítulo busca reflexionar con respecto de las Naciones Unidas y el reconocimiento del cambio climático como una amenaza a la defensa y seguridad de las naciones, por lo que asociar o afiliar los desafíos y las vulnerabilidades medioambientales a la seguridad es de necesario —e incluso obligatorio— raciocinio, debido a que las causas y los efectos las involucran directamente. En otras palabras, “la comunidad internacional será más capaz de llevar adelante la profunda transformación del sistema energético global si percibe la alteración del clima como un problema de seguridad, no solo como un problema ambiental” (Olabe & González, 2008, p. 181).

² Gases de efecto invernadero.

Precisamente, en la publicación *Cambio climático: Una amenaza para la seguridad global*, Olave y González describen de manera exacta la relación que hay y debe haber entre el cambio climático y la seguridad, proferida esta desde las Naciones Unidas y los Estados (2008):

La Carta de la ONU proporciona al Consejo de Seguridad la autoridad legal suficiente para responder a las causas y consecuencias del cambio climático. El artículo 6 de la misma faculta al Consejo a “investigar cualquier disputa o situación que pueda llevar a una fricción internacional o a aumentarla, para poder conocer si esa disputa o situación pudiera poner en riesgo la paz y la seguridad”. Asimismo, el artículo 7 faculta al Consejo a “recomendar u obligar a tomar decisiones a los propios Estados para asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad”. Si bien en su origen el artículo 7 estaba pensado para la actuación en un contexto de conflictos armados entre Estados, en los últimos años se ha invocado para actuar ante situaciones de riesgo como la prevención de guerras civiles, el genocidio, los crímenes contra la humanidad o la lucha contra el sida. (2008)

Entendido esto, y viendo a la población como receptora de las acciones globales por la reducción de los efectos del cambio climático y desarrollo sostenible — aunque, lastimosamente, las soluciones no son equitativas en todo el planeta—, las respuestas ante la insatisfacción por no recibir el mismo beneficio que el común de las organizaciones y los Estados determinan distintos grados de desconfianza, temor, desilusión, odio, desesperanza, desesperación y miedo, a causa de la incertidumbre por el futuro debido al incumplimiento. Todas estas, de preocupación bioética.

Enlazando el ya mencionado tema de la relación entre el medio ambiente y la seguridad con las necesidades no cumplidas en distintos lugares del planeta, en *Los miedos ocultos en la sociedad del siglo XXI*, Robinson Salazar Pérez describe de manera precisa lo que es el miedo frente a las circunstancias:

El despojo de nuestras riquezas naturales estratégicas, la inversión extranjera depredadora, esquilmar los salarios, incrementar impuestos y precios a productos de consumo humano, no aplicar los recursos públicos en programas sociales son factores de reclamo en toda sociedad carenciada y reclamar lo que es nuestro, exigir derechos y salir a la calle para sembrar la protesta es terrorismo y merece ser reprimido para que el miedo impida acciones futuras. (2011, p. 31)

Pero, ¿qué es el miedo? Para Hobbes, “el miedo es una fuerza motivacional más intensa que la esperanza” (Guerra et al., 2011, p. 11). Esta oposición a la esperanza demuestra el nivel en que puede estar la sensación humana ante las deficiencias de la política global, para proveer las soluciones en derechos que le corresponden a la humanidad.

Y, ¿por qué mencionar al miedo?, ¿se concibe una sociedad con miedo y temor por el incumplimiento de su desarrollo común y colectivo?, ¿a qué se denomina *miedo*? “Existen los miedos a ser pobre, a quedar excluido, a perder la vida, a llegar a desemplearse o a estar enfermo por epidemias emergentes” (Salazar Pérez, 2011, p. 25). Elementos típicos que contrarían el desarrollo; más aún, el desarrollo sostenible.

Precisamente, el miedo es una de las manifestaciones más preocupantes en la sociedad. Tener miedo puede ser una amenaza al progreso y el desarrollo, pues parte del individuo que genera desconfianza³ frente a las circunstancias que no cambian en beneficio de los seres humanos. “En la historia inicialmente el miedo se asoció de manera natural con todo aquello desconocido y provocador de la duda e incertidumbre por su carácter imprevisible, turbulento, alterador de capacidad cognitiva y paralizante de toda acción social” (Salazar Pérez, 2011, p. 24). El logro satisfactorio de los ODS restaura la confianza, reduce o elimina el miedo y, por consiguiente, fortalece las sociedades.

Finalmente,

Llama la atención sobre el impacto nocivo de la acción humana sobre el medioambiente y sobre la necesidad de crear una ética ambiental, también llamada ecoética, cuya fuerza consista en poner de relieve las relaciones críticas que existen entre la producción tecnocientífica, la explosión demográfica y el medio natural en el marco del desarrollo. (Cely, 1997, p. 21)

Causas estructurales que han incidido en el deterioro ambiental moderno

Retornando a lo tratado inicialmente, en el informe *Nuestro futuro común*, también conocido como Informe Brundtland (ONU, 1987), se establecieron tres pilares fundamentales, por los cuales el desarrollo sostenible pretende lograr el equilibrio

³ Esta puede ser justificada desde la óptica del incumplimiento de los derechos.

en este sentido: el *desarrollo económico*, el *desarrollo social* y la *protección del medioambiente*.

Efectos económicos que afectan el desarrollo

A simple vista, y analizando el contexto mundial de la actualidad, es fácil concluir que la producción de alimentos y el incremento de precios, llevan a pensar que los problemas de desarrollo devienen en estados de desigualdad en las naciones; especialmente, en las menos desarrolladas. Cabe añadir los costos representados por el mismo hecho de producir la materia prima, la energía, los servicios, etc., lo cual eleva dichos costos y, por consiguiente, crea el déficit de desarrollo.

Efectos sociales que afectan el desarrollo

La falta de agua en el planeta es un factor de seria afectación social. De hecho, no se puede pensar que habrá más agua por el simple hecho de que las zonas de hielo en el planeta se estén derritiendo; por el contrario, el calentamiento reduce las posibilidades de acceso al agua potable y, como consecuencia de ello, los seres humanos con alto grado de desigualdad en el planeta no tendrán posibilidades de acceder al preciado líquido, lo cual hará que deban optar por tomar medidas extremas para su supervivencia: ya sea migrar a otros lugares (y generar otro problema social) o, simplemente, permanecer en el abandono y esperar la ayuda humanitaria que el mundo pueda darles; a esto último, habría que añadir condiciones de pobreza extrema y otras preocupaciones en la salud, por la generación de enfermedades típicas como la malaria o la desnutrición.

Problemas del medio ambiente que afectan el desarrollo

Quizá, el principal factor que genera el cambio climático es de origen humano. El aumento de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y los llamados gases de efecto invernadero provocan el calentamiento del planeta y las afectaciones directas a la naturaleza, cuyos causantes incluyen a los seres humanos. Esto no significa que el ser humano no debería existir; no es la idea de lo escrito. Lo que debe haber es un rotundo cambio de pensamiento, cultura y concientización de todos los seres humanos sobre los problemas que causan al medio ambiente y al futuro del planeta.

Sin embargo, el aumento de la población incide directamente en las afectaciones al medio ambiente, por cuanto las demandas de comida, servicios, energía y agua son cada vez mayores, lo que genera una disminución de los recursos y un

aumento de emisiones de CO₂ y provoca el efecto invernadero. Precisamente, una de esas afectaciones al medio ambiente (mencionadas en la PDS) es la “devastación para actividades ilícitas” (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p. 16), que degenera el ecosistema, reduce las posibilidades de mantener y preservar la flora y la fauna, además de impedir el seguir obteniendo agua potable.

Justamente, una de las fortalezas de la PDS es el valor que ha dado al agua. Frente a los riesgos planteados en el numeral 1, correspondiente a Amenazas, se amplía efectivamente la participación del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en los temas de cambio climático fijando una posición y una política claras en defensa y protección del agua y, por consiguiente, del cambio climático:

[...] Existen nuevas amenazas ligadas al cambio climático, desastres naturales y antrópicos, la afectación al medioambiente, la fauna y la flora, la deforestación y el deterioro de los cuerpos de agua, cuestiones que constituyen el principal recurso estratégico de Colombia para las décadas por venir. (Ministerio de Defensa Nacional, 2019, p. 16)

Aproximaciones al reconocimiento institucional del cambio climático tras la Segunda Guerra Mundial

“El fenómeno del cambio climático lo descubrió el científico estadounidense Charles Kelling (1928-2005) quien hizo las primeras mediciones de dióxido de CO₂ en 1958 en Mauna Loa, Observatorio Astronómico ubicado en la cima de un volcán inactivo de Hawái” (Vengoechea, 2012). Tras esta investigación, se pudo desvirtuar que los océanos y la vegetación fueran capaces de absorber todos los gases que se producían en el planeta. Sus pronósticos se confirmaron en la siguiente década, y se revalidó el hecho de que los niveles de CO₂ estaban en aumento.

En 1972, se realizó la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (conocida también como la Conferencia de Estocolmo)⁴, época en que el

⁴ La Conferencia de Estocolmo se celebró con el propósito de analizar las consecuencias de las afectaciones y las degradaciones al medioambiente, y buscó la adopción de medidas políticas para el sostenimiento del desarrollo humano y la preservación de los recursos naturales del planeta. A la conferencia asistieron delegados de 113 países, además de 400 organizaciones intergubernamentales, lo que demostró gran concientización política en beneficio del medio ambiente. Al final, fueron declarados 26 principios referentes al cambio climático y el desarrollo del planeta.

término *cambio climático* no era tema de interés de los debates; no obstante, se trataron tópicos como la contaminación química, las pruebas de bombas atómicas y la caza de ballenas. Aun así, marcó el inicio para que los líderes mundiales se citaran cada diez años, a fin de analizar y seguir el estado medioambiental y estudiar el impacto que sobre él pueda afectar el desarrollo.

En 1979, se realizó la primera Conferencia Mundial sobre el Clima, en Ginebra. Durante esta, por primera vez, se consideró al cambio climático una amenaza real para el planeta. En el evento se optó por una declaración que llamaba a los gobiernos a prever y evitar los posibles cambios en el clima provocados por el hombre (MinAmbiente, 2019).

En 1988, fue creado el “Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), para que permitiera realizar y presentar valoraciones de tipo integral del estado de los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos sobre el cambio climático, sus causas, posibles repercusiones y estrategias de respuesta” (IPCC, 2019). El grupo, compuesto por 400 científicos, concluyó que es necesario adoptar fuertes medidas para detener las emisiones de gases de efecto invernadero, a fin de frenar el calentamiento global, y que este no se torne incontrolable. Posteriormente, la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se configuró como la respuesta, en el decenio de 1990, a las negociaciones en las Naciones Unidas frente a las amenazas de cambio climático. En la actualidad, la convención ha elaborado cinco informes acerca de la evaluación del cambio climático, en los que ha incluido, entre otros, la ciencia del fenómeno, así como sus posibles impactos y sus posibles soluciones.

En 1992 se llevó a cabo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en Río de Janeiro, Brasil —también conocida como la Cumbre de la Tierra—. Allí, los líderes del mundo acogieron el plan denominado Agenda 21: un programa destinado a proponer y llevar a cabo el desarrollo sostenible global. En general, se abordó la lucha contra el cambio climático, la protección de la biodiversidad y la eliminación de las sustancias tóxicas emitidas (ONU, 1992).

En 1997 se realizó el Protocolo de Kioto, cuyos protagonistas fueron los países industrializados del planeta. Se concretaron compromisos y una agenda común por desarrollar. Se lograron acuerdos significativos, como la reducción del 5,2 %, durante el lapso de 2008 a 2012, de las emisiones de los seis gases mayormente comprometidos con el efecto invernadero, con respecto a los niveles registrados en 1990 (ONU, 1998). A pesar de haberlo acordado, este compromiso no se cumplió.

En 2009 se realizó la Conferencia de Copenhague, en la cual se firmó el Acuerdo de Copenhague, que establecía un máximo de 2 °C de incremento en la temperatura media global.

En 2010 se llevó a cabo la Conferencia de Cancún, en la cual se creó el Fondo Verde para el Clima, con el propósito de financiar proyectos y actividades de los países en desarrollo. Asimismo, fue acordado un mecanismo que pudiera promover la innovación, el desarrollo y la difusión de tecnologías amigables con el clima (ONU, 2010).

En 2012, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, se hizo un llamado con respecto de las dificultades que venía presentado el planeta, y se buscó enfocar los esfuerzos en 17 objetivos frente a desafíos ambientales, políticos y económicos (ONU, 2012).

Los ODS hacen parte de una evolución institucional, de orden mundial, en la que se considera prioritario dar un curso más efectivo a lo que se denominó, en 2000, *Objetivos del Milenio*. En los últimos, se pretendía dar énfasis a las acciones mundiales de erradicación de la pobreza, el hambre y las enfermedades planteando opciones a fin de que los pueblos establecieran condiciones óptimas para el desarrollo; no obstante, se dejaba de lado la condición de sostenibilidad en la cual tenía que darse el desarrollo, pues sin esa condición las generaciones futuras podrían verse afectadas en la reducción de acceso a los recursos por cuenta de garantizar la supervivencia de la generación actual, y se pondría en riesgo inminente a toda la naturaleza.

Los 17 ODS se plantearon de una manera interdependiente determinando una correlación positiva entre ellos:

Responder a la amenaza del cambio climático repercute en la forma en que gestionamos nuestros frágiles recursos naturales. Lograr la igualdad de género o mejorar la salud ayuda a erradicar la pobreza; y fomentar la paz y sociedades inclusivas reducirá las desigualdades y contribuirá a que prosperen las economías. En suma, es una oportunidad sin igual en beneficio de la vida de las generaciones futuras. (PNUD, 2018)

El objetivo n.º 13, “Acción por el clima”, establece como premisa que deben adoptarse medidas urgentes y contundentes para combatir el cambio climático y sus efectos, los cuales influyen en las economías de los Estados, la vida de las personas y la seguridad y defensa de ambos (ONU, 2019).

En noviembre de 2016 entró en vigor el Acuerdo de París, en la Conferencia de las Partes 21⁵ (COP21). El propósito de los países participantes era fortalecer la respuesta global a la amenaza del cambio climático. En el acuerdo, todos los países se propusieron trabajar para limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 °C (ONU, 2015). En cuanto a ello, Colombia es responsable del 0,46 % de las emisiones de CO₂ del planeta; a pesar de que se la considera una medida menor o baja, es necesario optar por medidas de reducción, pues dicho valor podría alcanzar el 50 % en 2030, al respecto se ha dicho:

Colombia se comprometió ante la comunidad internacional a tomar 10 medidas concretas de adaptación, que van desde la delimitación y protección de los 36 complejos de páramos hasta lograr que el 100 % del territorio nacional cuente con planes de adaptación al cambio climático. (Vallejo, 2016, p. 4)

Por su ubicación geográfica y por su relieve, el Estado colombiano tiende a ser un país vulnerable al cambio climático; los efectos de ese cambio se sienten en todo el territorio, lo que afecta no solo al medio ambiente, sino a la economía del país. Tal situación lleva a que las autoridades regionales fijen estrategias para mitigar los efectos del calentamiento global, que exigen una participación de los gobiernos regionales y locales, el sector Defensa, el sector privado y la sociedad civil.

En los últimos años se empezó a identificar que el impacto del calentamiento global influye en temas de seguridad y conflictos de diferentes índoles. Existe una correlación entre calentamiento global, inestabilidad y paz mundial, lo que ha ocasionado, en ciertos lugares del planeta, el surgimiento de conflictos violentos entre naciones y regiones, que presentan escasez de recursos naturales y de alimentos, así como migraciones y desplazamientos de grandes poblaciones a escala internacional, como consecuencia de sequías, desastres naturales, tormentas e inundaciones (Stein, 2018).

La ONU advierte que el mundo enfrenta un peligro de grandes magnitudes, y que los riesgos en materia de seguridad por el calentamiento global ya son una realidad; por ello, se debe

Actuar ahora, con sentido de urgencia y compromiso para situar a los ciudadanos, especialmente a los más marginados y vulnerables. [...] Por sí solos, los desastres vinculados por el clima, los conflictos y la inseguridad amenazan

⁵ La XXI Conferencia de las Partes (COP21), de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), fue llevada a cabo en París, Francia.

la seguridad y el desarrollo humano. Pero su convergencia puede llevar a un impacto catastrófico. (EFE, 2019a)

De acuerdo con las declaraciones de Achim Steiner, administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el calentamiento global es considerado factor multiplicador de riesgos, que agrava situaciones frágiles y alimenta otros factores de inestabilidad en las regiones, como el desplazamiento forzado. Una de las premisas de este fenómeno es que el calentamiento global no respeta la soberanía ni las fronteras, y por ello es de primordial interés para todas las naciones.

Un estudio realizado por el Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA), de Australia, establece que hay un vínculo entre el cambio climático, el conflicto y la migración en la guerra civil siria. Según el estudio, el cambio climático fue relevante para los levantamientos de la Primavera Árabe en Túnez, Yemen y Siria, entre 2010 y 2013 (EFE, 2019b).

De igual forma, el Departamento de Defensa de Estados Unidos ha manifestado la preocupación por los “posibles impactos del cambio climático sobre la seguridad convencional. Varios informes han concluido que la escasez de alimentos y de agua podría crear nuevos escenarios de inestabilidad social, política y económica, minando la capacidad de gobiernos nacionales” (Rodríguez, 2019).

Por tal motivo, a partir de la Agenda 2030, Colombia formuló la estrategia para implementar los ODS en el país, mediante el documento CONPES 3918 de 2018. Este documento define un conjunto de indicadores y metas para el seguimiento a la implementación de los ODS, sus respectivos responsables, el plan de fortalecimiento estadístico necesario para robustecer los sistemas de información, la estrategia de llevar los ODS a todos los territorios y los lineamientos para la interlocución con actores no gubernamentales. En estas políticas públicas, se plantea el reto que tiene el país frente a la necesidad de “avanzar sobre metas concretas y consolidar avances en materia de pobreza, educación y protección del medioambiente” (CONPES, 2018).

De forma paralela, el sector Defensa ha desarrollado una estrategia en la que se plantean diferentes escenarios en cumplimiento de la Agenda 2030. Tal es el caso del Plan Estratégico Militar 2030, que delimita el actuar de la seguridad y defensa nacional, y orientado a articular esfuerzos conjuntos, coordinados e interinstitucionales que contribuyan al logro de la AU, con el único fin de alcanzar y mantener condiciones de seguridad para la supervivencia del Estado colombiano (Comando General de las FF. MM., 2015).

Son de gran importancia la correlación y la sinergia entre la apuesta gubernamental por el cumplimiento de la Agenda 2030 y el logro de sus ODS y la visión prospectiva que presentan las FF. MM. en el Plan Estratégico Militar 2030; en ambos se plantean criterios de amenazas tradicionales y no tradicionales, preocupaciones y desafíos determinados por la seguridad multidimensional de dichas amenazas y la necesidad de generar una transformación estatal, que vaya de la mano con un nuevo modelo de ejercicio estratégico por cuenta de las FF. MM. para contrarrestar las vulnerabilidades expresadas en los ODS y estar al día con las dinámicas mundiales, en términos de protección a los DD. HH., el ambiente y la consolidación de escenarios de desarrollo sostenible.

A partir de esa visión, los componentes de la Fuerza Pública vienen trabajando en procesos autónomos para la transformación y el futuro de esa visión hacia 2030, lo que permitirá alinearse con las pretensiones del sector Defensa en la búsqueda de directrices pertinentes a un contexto global dinámico planteando nuevas estructuras de acción estratégicas, basadas en la consolidación de capacidades (Ministerio de Defensa Nacional, 2016).

El calentamiento global se ha convertido en centro de atención de los poderes públicos de los Estados; sus consecuencias ya se evidencian en las diversas transformaciones ecológicas a escala mundial. La contaminación atmosférica, la pérdida de la biodiversidad en muchas regiones y el desgaste de los suelos, que los deja improductivos, requieren una posición firme de todos los líderes y la implementación de políticas públicas drásticas e inmediatas para detener la degradación del medio ambiente. Este fenómeno no solo afecta al ecosistema en general: la seguridad y la paz de los Estados comienzan a verse vulneradas por diversos acontecimientos, en que los conflictos por la posesión de tierras fértiles y la migración de personas que dejan zonas estériles buscando partir hacia áreas más ricas, se evidencian cada vez más en el mundo entero. Por eso, el medio ambiente y la seguridad de los Estados se hallan fuertemente relacionados (Orta, 2019).

El mayor temor que enfrenta la civilización es que las tensiones contribuyan a la desintegración del orden social, y la supervivencia de los Estados se vea amenazada. Los países más vulnerables por dicha problemática son los llamados “países en desarrollo”, debido a que su principal fuente de ingresos es la explotación de recursos naturales y la agricultura, los cuales no tienen la capacidad tecnológica para enfrentar las consecuencias del calentamiento global, como los efectos en la población y en los recursos.

Por lo tanto, se puede inferir geográficamente dónde van a presentarse los focos de inestabilidad y tensión: Sudamérica —y en especial, Colombia, por su posición geoestratégica— será una de las regiones más afectadas. Lo anterior evidencia que la implementación de estrategias ambientales no es suficiente, y que se deben contener las amenazas de seguridad adaptando la Fuerza Pública y las demás instituciones del Estado para su empleo correcto, así como la cooperación internacional, pues la amenaza a la seguridad de las naciones es compartida y requiere la interacción de todas las naciones.

El medio ambiente es el factor de seguridad número uno del siglo XXI. Fenómenos como el aumento demográfico, la deforestación, la erosión del suelo, la propagación de enfermedades, la contaminación del agua y el aumento del nivel del mar tendrán un impacto global a la hora de desestabilizar regiones enteras, como Bangladesh, el delta del Nilo o el golfo de Guinea (Kaplan, 2000).

La humanidad debe entender que el medio ambiente no es una entidad independiente de la especie; por el contrario, es el resultado de un sistema de relaciones ecológicas de todos los seres vivos en el planeta, y que son condicionadas por factores culturales, económicos y políticos. Las potencias juegan un papel fundamental en las futuras políticas para la protección del medio ambiente y las estrategias para contrarrestar el calentamiento global, las cuales van en contra de sus intereses económicos, pues la mayor fuente de contaminación ambiental son las grandes industrias, y esto se convierte en un gran reto para los países industrializados (Descola, 2001).

Es importante tomar en cuenta que el principal factor de cambio de los ecosistemas está en el ser humano, el cual ha malinterpretado su existencia y su relación con la naturaleza asumiendo que es independiente de ella, y que sus acciones no afectan a los ecosistemas, sin notar que hace parte fundamental, como el único ser con inteligencia y capacidad de raciocinio. Por ende, es importante establecer que no basta con implementar una estrategia militar para la protección del poder de la naturaleza amenazante, sino que además, se necesitan relaciones y actitudes ecológicas que lleven a la sostenibilidad del medio ambiente y minimicen la vulnerabilidad de las personas a los cambios producidos por el calentamiento global.

Un enfoque desde la seguridad humana implica un cambio en cuatro dimensiones: primero, la vulnerabilidad de las personas como individuos que dependen de ecosistemas específicos, segundo, la sostenibilidad de un ecosistema a nivel mundial y/o regional que supera las fronteras del Estado nación como una prioridad, tercero, sin restar importancia a las amenazas militares,

los retos de la seguridad se amplían a los factores económicos, culturales y políticos que ponen en riesgo la sostenibilidad de las diferentes formas de vida humana, y cuarto, los responsables de garantizar esta seguridad se extienden más allá de los organismos de defensa del ámbito nacional, para incluir instituciones internacionales, regionales y locales, así como entidades no estatales. (Orta, 2019, p. 140)

Analizando la deforestación que ocurre en todo el mundo, y que influye en gran medida en el calentamiento global, cabe concluir que las personas más afectadas y amenazadas por esta son las que dependen de los recursos del bosque para vivir, ya sea como el espacio donde residen o por su biodiversidad. La amenaza no radica en la inestabilidad ni en la violencia que podrían causar estas personas empobrecidas, sino en la deforestación en sí misma, la cual destruye las relaciones ecológicas que sustentan su forma de vida.

Los gobiernos deben establecer políticas de seguridad, no para enfrentar la violencia y el conflicto como fenómenos naturales, sino actuar sobre las causas de la inseguridad: identificar si las políticas permiten la deforestación, quién se beneficia de esta explotación y quién sale perjudicado, y qué políticas de cooperación, económicas, comerciales y de planeación pueden establecerse para reducir la vulnerabilidad de las personas y asegurar un uso sostenible y equitativo de los recursos naturales.

Con la globalización y la interdependencia de los Estados, la seguridad nacional no se tiene que centrar en la protección de los focos de inestabilidad y violencia por medios militares. Observando la degradación ambiental en su contexto social más amplio, se evidencian las relaciones mundiales, regionales y locales que enfrenta la vulnerabilidad de las personas ante las crisis ecológicas, contrarrestando directamente las causas mediante una acción unificada de los Estados.

En otras palabras, una “política de seguridad responsable no puede basarse en la contención militar de la inestabilidad surgida de la degradación medioambiental, sino en fomentar un tipo de relaciones socio-ecológicas que sean sostenibles y equitativas a largo plazo” (Orta, 2019, p. 141).

La seguridad medioambiental tiene que manejarse mediante políticas públicas focalizadas en las áreas prioritarias, donde la vulnerabilidad de las personas aumenta y la sostenibilidad de sus formas de vida se ve amenazada por la degradación del entorno natural en el que viven. Además, estas políticas no deben ser únicamente de carácter militar: de la misma forma como se enfrentan los diferentes fenómenos criminales, se tiene que actuar bajo la premisa de la AU del Estado,

en la cual intervengan todas las instituciones y los poderes (económico, político, social, etc.), y sobre la base de la cooperación internacional para enfrentar las causas de las crisis ecológicas. O sea, reducir las emisiones de gases contaminantes, contrarrestar la deforestación y fomentar un uso sostenible de los bosques y las selvas, apoyar programas agrícolas que provean beneficios a la población de una determinada área reduciendo su vulnerabilidad a los cambios ecológicos y evitar la destrucción de ecosistemas ricos en biodiversidad.

Efectos del cambio climático para la defensa y seguridad de las naciones

En *Economía para un planeta abarrotado*, Jeffery Sachs (2008) señala que “En los últimos años, la Tierra se ha visto sometida a fenómenos meteorológicos externos. [...] No cabe duda de que la Tierra se está calentando y el clima está cambiando” (p. 121). Esta problemática global merece la intervención, más allá de la visión del sector Defensa colombiano.

El siglo XXI se presenta como un nuevo escenario complejo y distinto del que generaciones anteriores conocieron y de cuyo comportamiento dejaron testimonio. Esto implica una preocupación y un desafío multidimensional; por lo menos, así lo expresa la OEA: “Reconocemos que el cambio climático global puede constituir una amenaza, una preocupación o un desafío para la seguridad de los Estados” (Organización de Estados Americanos [OEA], 2003, p. 12).

Ahora bien, los problemas del cambio climático no vienen solos.

[...] La incertidumbre económica, la inseguridad social, la alteración climática y nuevas amenazas naturales, las guerras permanentes, el crecimiento incontrolable del crimen organizado y los riesgos informáticos han demostrado cuán frágiles somos y la carencia de recursos que tenemos para afrontar los escenarios cambiantes y las coyunturas impredecibles que vivimos a diario. (Salazar, citado por Guerra et al., 2011, p. 12)

Lo anterior genera preocupación, como ha sido reiterado en el presente capítulo. El cambio climático se agrega a la lista de amenazas que afrontan los Estados en materia de seguridad y defensa. Tanto las preocupaciones con respecto de los aspectos de cambio climático como las amenazas a la seguridad multidimensional influyen negativamente en otros problemas, como la desigualdad, la pobreza

extrema, las enfermedades y las pandemias y, sociológicamente hablando, la desconfianza, como otra creciente amenaza a la seguridad global. Específicamente, en el clima “los científicos coinciden en que estos cambios son antropógenos, es decir, inducidos por el hombre” (Sachs, 2008, p. 121). De acuerdo con la Declaración de las Américas, de 2003, “los desastres naturales y los de origen humano” (OEA, 2003, p. 4) son, indudablemente, parte del “deterioro del medioambiente” (OEA, 2003, p. 4).

La frecuencia de las sequías en todo el mundo se ha incrementado notablemente, y eso mismo puede decirse de violentos huracanes como el Katrina. Diferentes regiones se han visto afectadas por extraordinarias olas de calor, como la que se produjo en Europa en el año 2003 y que acabó con la vida de aproximadamente treinta mil personas. (Sachs, 2008, p. 121)

Frente a lo anterior, es necesario que la humanidad sea solidaria y perciba que las “Naciones Unidas han planteado la necesidad de comprender la compatibilidad e indivisibilidad entre los conceptos de desarrollo y seguridad humana: si uno de ambos componentes falta, difícilmente podría existir el otro” (Guerra et al., 2011, p. 14). En este apartado radica la necesidad de que se comprenda que el cambio climático y la seguridad no son lo mismo, pero sí forman parte de lo mismo: la conjunción de dos situaciones en las cuales se debe trabajar paralelamente, con determinación desde las Naciones Unidas, y con voluntad y compromiso, por parte de los Estados.

El cambio climático como una nueva amenaza: acciones globales para la transformación de la sociedad

La categorización de amenazas a la seguridad ha pasado por múltiples etapas, debido a que depende de factores sistémicos, políticos, económicos e, incluso, ideológicos. Por tradición, las amenazas a la seguridad provienen de actores externos, y a eso se le atribuye una condición de incertidumbre que produce inestabilidad y, por ende, la necesidad de definir estrategias de disuasión.

Desde esta perspectiva, puede entenderse el dilema de la seguridad, el cual ha permanecido vigente por varios siglos, en función de amenazas de actores externos hacia unas condiciones de estructura Estado-nacional; sin embargo, con la

evolución del concepto de seguridad tradicional y la inclusión de grandes categorías de análisis, como la *securitización* y la seguridad multidimensional, es posible insertar en las nuevas perspectivas de los dilemas de seguridad el factor de la amenaza global, como se ha definido desde algunos sectores científicos al calentamiento global.

Las sociedades modernas fundamentan sus modelos de desarrollo en la producción social de riqueza, la que va acompañada sistemáticamente por la producción social de riesgo, a la cual se puede entender como todos aquellos factores que presentan una amenaza a la seguridad de la sociedad; no obstante, es a partir del reconocimiento de los riesgos desde donde se hace necesario incentivar la acción para gestionar los riesgos que puedan evitarse o mitigarse y los impactos inminentes, para posponer la configuración de un escenario catastrófico, que sea irreversible y definitivo (Beck, 1998).

Ante los diversos escenarios de reconocimiento de riesgos, como la degradación ambiental (que es influenciada directamente por la degradación social y por las distorsiones y las disfuncionalidades del modelo de desarrollo moderno), deben generarse acciones para reducir objetivamente y excluir socialmente la *miseria material auténtica*, desarrollar espacios de liberación de riesgos y potenciales de autoamenaza, disminuir los problemas —como consecuencia del desarrollo técnico-económico— y mitigar la *miseria material*, conocida como *la dictadura de la escasez*, todas las cuales pueden ser factores de mitigación o alivio frente al deterioro al que la sociedad contemporánea se ve abocada (Beck, 1998).

Los fenómenos sociales de la evolución implican, de manera irremediable y constante, el deterioro ambiental. Ni el modelo de desarrollo, ni la búsqueda de riqueza material, ni la desigualdad social ni los procesos de industrialización que acompañan al cambio estructural hacia la Modernidad se enfocan en el crecimiento ni en salvaguardar las condiciones estructurales a la sociedad, sino que la implementación del modelo basado en la industrialización, el consumo y la acumulación de riqueza desencadena riesgos y escenarios de imposibilidad material frente a los recursos naturales y la insatisfacción de necesidades básicas (como el acceso a agua potable y el aire respirable). Cada día se incrementan las condiciones de destrucción del ambiente y las sociedades.

A pesar del reconocimiento de las condiciones nefastas de la actividad humana sobre su entorno, se ha llegado a la conclusión de que aún no se vive en una sociedad del riesgo. Aun cuando hay claras manifestaciones de la cercanía de un periodo de irreversibilidad de las condiciones que generan riesgo; aunque tampoco

es solo una etapa de conflictos de reparto, ligados a la pobreza, la falta de acceso, la concentración de la riqueza y las brechas sociales que se presentan en las sociedades de la carencia, identificadas por la finitud de los recursos y la imposibilidad de acceder de manera equitativa a estos.

Según Beck (1998), el riesgo es considerado como aquellas situaciones globales de amenaza que surgen para toda la humanidad; se presenta como la "posibilidad de autodestrucción de la vida en la tierra". Entre tanto, con la llegada de la Modernidad, que se manifestó desde los inicios de la Revolución Industrial, se ha presentado una sinergia evidente entre las capacidades productivas de la sociedad y las propensiones hacia el consumo. En este nivel de integración, la sociedad industrial produce, con el aprovechamiento económico de los riesgos causados por ella, las situaciones de peligro y el potencial político de la sociedad del riesgo.

Ahora bien, los riesgos y las amenazas⁶ ya no se presentan únicamente en el escenario de la seguridad, no hacen parte tan solo de la esfera de la defensa de las naciones, y tampoco se supeditan a las acciones que las FF. MM. del Estado puedan ejecutar para cumplir su misión; de hecho, se plantean desde una visión ampliada, al tratarse de las consecuencias para la salud de la naturaleza y del ser humano, y desde los efectos sociales, económicos y políticos secundarios.

Frente a la identificación de nuevas amenazas a la seguridad, los gobernantes han desarrollado estrategias de contención, como los Estados de calamidad o de excepción, que se presentan como opciones para enfocar todos los esfuerzos frente a una amenaza determinada y estar en capacidad para mitigarla o erradicarla de manera permanente. Sin embargo, al estar cada vez más cerca de un punto de no retorno, ante la posibilidad de restituir las condiciones mínimas en el medio ambiente (pensando en la reconstrucción de los medios y los mecanismos necesarios para preservar la vida en la Tierra), se tiene mayor certeza y cercanía a una *sociedad del riesgo*, que, como se ha establecido, es una sociedad catastrófica.

En la sociedad del riesgo, que explica Beck (1998), el Estado de excepción amenaza con convertirse en el de normalidad manifestándose en la incompetencia para preservar la seguridad y defender a las naciones mediante cualquier mecanismo de contención, e incluso, de coerción, y decantando las posibilidades de supervivencia a unos niveles mínimos, casi imperceptibles.

⁶ Entendidas como acciones bélicas provenientes de actores externos (nuevas amenazas de la seguridad multidimensional).

Por otra parte, en la sociedad moderna, carente de conciencia sobre la desigualdad y la devastación ambiental provocada por ella misma, los riesgos se presentan de una manera universal. Esto trae situaciones de peligro, dado que, como lo indican los principios de la economía, los bienes son escasos; más aún, si dichos bienes son de consumo y existe una aspiración a la posesión y al control de ellos en tales sociedades.

Ante esta crisis de escasez y acceso, los peligros se presentan como factores colaterales: por ejemplo, la sobreabundancia, que no solo profundiza la condición de desigualdad, sino que evidencia que “todo en exceso es malo”⁷, lo que lleva a la necesidad de controlar esa condición que fomenta la desigualdad; ante la escasez de los recursos y el incremento de las necesidades, el factor *control* se presenta como una opción ante el deterioro social y ambiental.

Diversos sectores, tanto políticos como económicos e, incluso, sociales, han negado la existencia del cambio climático. Muchos establecen las causales del incremento de las temperaturas de la Tierra a un fenómeno cíclico al que se halla expuesto el planeta; afirman que, así como se dieron históricamente las eras de hielo y los deshielos, las transiciones climáticas que se viven en el planeta de manera contemporánea obedecen a un proceso normal, y no se las debe atribuir mayores valores de los que el mismo fenómeno evidencie. Estos sectores han insistido en replicar que no existe una crisis o una amenaza por cuenta de la variación de las temperaturas.

Sumado a los factores anteriores, la degradación ambiental o las relaciones de las condiciones de poder y los recursos naturales han sido catalogadas como causalidades de conflictos armados internos e internacionales. A partir de las escenificaciones en torno a la distribución de los ingresos que se han dado por cuenta de las actividades económicas que han utilizado los recursos naturales como fuente primaria, se han podido identificar factores de desequilibrio en las estructuras sociales, a causa de las condiciones de escasez o las situaciones de inequidad en la distribución de los recursos naturales. Además, se ha presentado una interdependencia negativa entre las condiciones políticas fragmentadas de ciertas sociedades y la dependencia hacia la obtención de recursos económicos, a partir de la explotación de recursos naturales; un factor que ha sido definido como *la maldición de los recursos*.

Con la consolidación de escenarios multilaterales institucionalistas, como los generados por el Sistema de las Naciones Unidas, algunas organizaciones han

⁷ Adaptando el adagio popular.

tenido a bien desarrollar un papel preponderante frente a la mitigación y al control de los efectos generados por los deterioros ambientales; en particular, frente a un fenómeno de características y consecuencias globales, como el incremento en las temperaturas del planeta, o cambio climático.

En consecuencia, con lo anterior, el PNUD diseñó los estándares sociales y ambientales, que tienen por objetivo garantizar que “se eviten, minimicen, mitiguen y gestionen los riesgos e impactos adversos [en este campo]”. Estos estándares se forjaron como políticas que se aplican a programas y proyectos en ámbitos diversos, y pueden variar dependiendo de la identificación de riesgos potenciales en los entornos sociales y ambientales en los que se ejecuten (PNUD, 2014).

Como objetivo de dichos preceptos, el PNUD se ha planteado

[...] fortalecer los efectos sociales y ambientales de programas y proyectos; evitar impactos adversos en las personas y el medioambiente; minimizar, mitigar y manejar los impactos adversos cuando sea posible evitarlos; fortalecer las capacidades de gestión de riesgos sociales y ambientales del PNUD y sus asociados; y asegurar la plena y efectiva participación de los actores claves. (2014)

Todo lo anterior, con base en un enfoque de DD. HH., la promoción de la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental: “el enfoque basado en los derechos humanos es un principio clave del compromiso en la búsqueda de los objetivos de desarrollo” (PNUD, 2014).

Adicionalmente, estos objetivos se plantearon a raíz de la complejidad que se ha vislumbrado por cuenta del desarrollo humano en el sentido industrial, por cuanto el progreso, o desarrollo económico, ha vulnerado las capacidades de autogestión y reparación del ambiente, lo cual, de modo recíproco, ha afectado la seguridad humana.

Los SES tienen un enfoque soportado en los DD. HH. para generar procesos de desarrollo, y contienen fundamentos tendientes a la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental. Por cuenta de esos estándares, el PNUD se propone producir las herramientas necesarias para reconocer las conexiones que existen entre los problemas sociales y los ambientales, como es el caso del cambio climático; asimismo, proponen un abordaje integral frente a los riesgos que se presenten en dichos escenarios (PNUD, 2014).

La interacción de las acciones institucionales del PNUD con los ODS es fundamental para entender al cambio climático como una amenaza a la seguridad y defensa de las naciones; frente a esta problemática, y en general lo que respecta

a riesgos sociales y ambientales, el PNUD propone unos marcos de acción para diagnosticar y examinar las actividades que puedan generar este tipo de riesgos, con la necesidad posterior de evaluarlos, a fin de evitarlos, mitigarlos o gestionarlos, según se cuente con las capacidades institucionales y sociales con tal fin.

A partir del reconocimiento de las adversidades ambientales a las que debe hacer frente la comunidad internacional, mediante el reconocimiento de la amenaza que representa no solo el cambio climático, sino, a título general, la modificación de ecosistemas y el detrimento del medio ambiente, con base en la concordancia del desarrollo de las poblaciones con el crecimiento y la protección ambiental, se ha establecido que la búsqueda de la paz es prioridad en el entorno mundial. Por tal motivo, las Naciones Unidas, como organización insignia de la lucha por la estabilidad y la paz en el mundo, debe velar por mitigar las causas que generan conflictos.

En función de lo anterior, los gobiernos deben prestar más atención a las políticas internas que puedan aportar en la construcción de escenarios de sostenibilidad y de mitigación de las condiciones de deterioro ambiental que generan el cambio climático y todos sus efectos adicionales. Generando una interacción entre las instituciones nacionales e internacionales para consolidar espacios de generación de políticas que democratizen los recursos. Así se aportará positivamente a la construcción de la democracia ambiental, la equidad frente al acceso de los recursos naturales, la estabilización de las comunidades y sus territorios, y la disminución de los factores multidimensionales que generan la pobreza estructural, y se tendrán posibilidades más reales de enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad humana.

Desde los escenarios formales, Naciones Unidas ha establecido específicamente el cambio climático como “el mayor desafío de nuestros tiempos [...] los efectos del cambio climático son de alcance mundial y de una escala sin precedentes” (ONU, 2019). Esto permite entender la imposibilidad de desviar la atención sobre los servicios públicos —en especial, los referidos a la seguridad— para poder atender estas situaciones.

Los efectos no solo se refieren a las condiciones climáticas, como el incremento en las temperaturas, la transformación de los fenómenos meteorológicos o las transiciones de los ciclos estacionarios del planeta, sino que, como ya se ha mencionado, van en detrimento de las condiciones de seguridad y satisfacción de las necesidades básicas de las sociedades contemporáneas. El cambio climático ocasiona dificultades frente al acceso y a la distribución equitativa de los escasos recursos naturales, partiendo de los recursos hídricos, que son los benefactores del desarrollo de sectores fundamentales, como la agricultura.

Por otra parte, la mayor escasez de los recursos en la época contemporánea está generando tensiones en las sociedades, por cuenta de la necesidad de decidir sobre el control o la posesión de los bienes, lo que se establece como el auge de condiciones estructurales de diferentes conflictos; dichas tensiones podrían desencadenar escenarios de escalada del conflicto, y ello sería muy difícil de contener por parte de las instituciones de seguridad estatal, pues se trata de la supervivencia de las comunidades en el punto más básico de las necesidades humanas.

Ante todos estos riesgos, escenificación de conflictos, escasez y efectos generados por la actividad humana tendiente al desarrollo basado en condiciones depredadoras del medio ambiente, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha estimado los factores y los niveles en que el cambio climático puede afectar los escenarios de seguridad internacional. A partir del informe del secretario general de la asamblea, desarrollada el 11 de septiembre de 2009, se establecieron cinco aspectos en los que el cambio climático tendría un impacto sobre la seguridad:

1. La vulnerabilidad: es entendida desde el punto de vista en que el cambio climático pueda afectar de manera directa la posibilidad de garantizar el alimento para la población del planeta, junto con las dificultades que se pueden presentar en sentido de la salud y la posibilidad que tienen los habitantes del planeta por quedar expuestos a situaciones de calamidad.
2. El desarrollo: desde la visión económica, partiendo de la manifestación económica, el incremento en los índices de reducción de factores que aportan al desarrollo de las sociedades humanas, fomentando la vulnerabilidad que presentan los Estados en torno al control de las acciones en sus territorios.
3. Reacciones y seguridad: lo cual se presenta de manera tajante frente a lo concerniente al fenómeno de migración.
4. La apatridia: la cual se refiere particularmente a los casos en que existe una pérdida del estado nacional en sentido directo de los derechos de los ciudadanos, debido a fenómenos naturales.
5. Los conflictos internacionales: partiendo del principio en que se indica que los recursos son compartidos, limitados y no han sido distribuidos de ninguna manera, lo cual puede impactar en los sistemas de cooperación internacional, que funge como el escenario más adecuado para la reducción de los conflictos transfronterizos. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2009)

La ONU se ha esforzado por escenificar al cambio climático como un factor multiplicador de los fenómenos que producen inseguridad en el ámbito internacional; la pobreza, la desigualdad, la debilidad institucional y los mencionados anteriormente se establecen como los principales aspectos por controlar o reducir (incluyendo el cambio climático).

La falta de consenso internacional frente a la definición de dichas amenazas ha sido uno de los aspectos que más han impedido la lucha contra las amenazas a la seguridad, y cuya postura frente al caso del cambio climático ha sido más dispersa, por lo que la organización internacional no se ha enfocado en tratar de acercar las opiniones divergentes frente al caso, sino en hacer un énfasis especial en “determinar las formas en que podrían evitarse las repercusiones del cambio climático para la seguridad” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2009, p. 4).

Oportunidades latentes para combatir el cambio climático como amenaza a la seguridad y defensa de las naciones

Con esta aplicación pragmática de la discusión, las Naciones Unidas han propuesto cinco reductores de las amenazas catalizadas por el cambio climático, que se establecen como “medidas de mitigación internacionales y nacionales eficaces, respaldadas por corrientes tecnológicas y de recursos financieros de los países desarrollados a los países en desarrollo” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2009, p. 27).

En primer lugar, se encuentra la mitigación —en el sentido de posibilitar la capacidad de los agentes por reducir la emisión de gases de efecto invernadero— con una meta clara, que es evitar el incremento de las temperaturas del globo en su comportamiento habitual. Para desarrollar de manera efectiva este factor, es importante generar incentivos e impulsar la implementación de fuentes de energía alternativas que generen bajos niveles de emisión de CO₂ y similares. “La transferencia tecnológica y la asistencia financiera de países desarrollados es fundamental para que los países en desarrollo puedan evolucionar rápidamente hacia un desarrollo con bajas emisiones de carbono” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2009, p. 28).

En segundo lugar, se establece la adaptación, que “supone garantizar la seguridad de la gente y proteger el desarrollo económico y social de las amenazas del cambio climático” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2009). Son

fundamentales los ejercicios de participación ciudadana, el fortalecimiento institucional y los mecanismos de prevención ante fenómenos naturales que puedan afectar la seguridad de los ciudadanos. Para ello es indispensable una acción coordinada en los niveles locales y nacionales con apoyos provenientes de la cooperación internacional. Y tal como en el factor de la mitigación, los países en vías de desarrollo van a requerir el apoyo de los países desarrollados en cuanto a recursos para su actuar (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2009).

En tercer lugar, se presentan el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, pues la capacidad de respuesta económica frente a los escenarios de catástrofes provee a los Estados una potencialidad de resiliencia importante. Aspecto que los países desarrollados pueden sostener en el tiempo, y deberían apoyar a los países en vías de desarrollo para alcanzar esos niveles, en pro de la seguridad mundial. La garantía de la estabilidad institucional y de las comunidades es prioritaria para los Estados; la capacidad de respuesta y de gestión del riesgo se articula con el factor de adaptación para poder apuntar a la mitigación del riesgo (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2009).

En cuarto lugar, se ubican los mecanismos de gobernanza y las instituciones eficaces, factores que traen una oportunidad para disminuir los riesgos relacionados con el cambio climático. Para ello, el fortalecimiento de los escenarios de gobernanza en la sociedad es fundamental a fin de afianzar la interacción entre los actores de seguridad y las comunidades. Todas las acciones que pretenden mitigar y generar estrategias de adaptabilidad deben trabajarse de manera conjunta entre las agencias del Estado y la sociedad civil.

El incremento de los conflictos socioambientales relacionados con efectos del cambio climático, como las epidemias, la escasez de alimentos o las hambrunas y los desastres naturales, debe ser gestionado con coherencia por parte de las instituciones pertinentes. Esto demanda que los gobiernos generen procesos de capacitación, previsión, contención y adaptación ante esos fenómenos, sin dejar de lado las capacidades de gobernanza para la resolución pacífica de los conflictos de dichas instituciones y de las mismas comunidades (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2009)⁸.

⁸ Es necesario aclarar al respecto de la *gobernanza* que, a pesar de que es muy importante en el contexto mundial —más aún, con la necesidad de generar alianzas para el mantenimiento del planeta—, es necesario que se fortalezca la *gobernabilidad* en el interior de los Estados. En el caso colombiano, dicha importancia se manifiesta en los territorios en los cuales ha habido presión y presencia de actores armados que influyen directa e indirectamente en falsas gobernanzas y en la búsqueda de la implementación de tendencias ideológicas diferentes.

El quinto lugar de los aspectos para contener las amenazas lo tiene la información necesaria para la adopción de decisiones y la gestión de los riesgos. Esto hace referencia a la concreción de aquellos espacios de mejora de escenarios de gestión institucional y, lo que es aún más importante, la gestión de la información. Todo modelo de toma de decisiones fundamenta su éxito en la calidad de la información y la capacidad que se tenga para reaccionar de manera oportuna ante las dificultades y, por ende, para aminorar los riesgos que genera a la seguridad nacional un factor de amenaza tan crítico como el cambio climático (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2009).

Ante el panorama de acciones que deben emprenderse para contrarrestar los efectos ocasionados por el cambio climático, y ante la amenaza en sí misma, el fortalecimiento de la cooperación y la disminución de las inequidades globales son factores determinantes que tener en cuenta por parte de la comunidad internacional; asimismo, es esencial la actualización de los Estados; especialmente, aquellos en vías de desarrollo en términos de tecnología, no solo para la gestión institucional (como las tecnologías de la información y las comunicaciones [TIC] o la inteligencia artificial [IA] aplicada en diversos escenarios de la gestión pública), sino para el desarrollo de entornos tecnológicos que busquen suplir las necesidades de la sociedad y el desarrollo, y la implementación de alternativas a los productos generadores del cambio climático.

Con la anuencia de la comunidad internacional para ejercer acciones en contra del cambio climático, por encima del reconocimiento de ese factor como amenaza, puede lograrse una transformación —sobre todo, en los comportamientos de interacción entre los actores estatales y las comunidades— y un concierto vinculante de cooperación entre los países desarrollados y en vías de desarrollo, con el propósito de reducir las brechas sociales y económicas que permitan llevar a cabo una acción determinada para enfrentar lo que las Naciones Unidas han definido como una amenaza a la seguridad de las naciones.

Conclusiones

Las consideraciones históricas de lo que refiere al cambio climático, sus orígenes y sus impactos sobre las estructuras sociales y ambientales han estado en evolución constante, al igual que las construcciones de los pensamientos en torno a la identificación de los valores de la seguridad y defensa de las naciones.

Para determinar las causas del fenómeno del cambio climático es importante entender la consolidación del modelo de desarrollo moderno, fundamentado en la producción en masa y la acumulación de riqueza, lo cual desencadena unos patrones de comportamiento sociales en el plano internacional que están ligados a factores de contaminación y deterioro ambiental, así como de pobreza y desigualdad internacional.

La estratificación de la pobreza y la falta de educación en todos los estratos sociales, la ampliación constante de la brecha de desigualdad económica y el reconocimiento de nuevas amenazas para la seguridad humana (dentro de las que se puede encontrar el cambio climático), se presentan como factores de riesgo propios de la sociedad moderna, y que, al percibirse como insostenibles y cada vez más grandes, se acercan a lo que se ha denominado *sociedad catastrófica*, o una etapa de no retorno en las afectaciones globales que impedirá garantizar la supervivencia de las generaciones futuras y, en algunos escenarios, de las generaciones actuales.

Por lo anterior, se hace necesario

Fortalecer los conceptos sociales sobre la necesidad de protección de los recursos naturales e impactos en el cambio climático. Donde se presenta mayor contaminación y menor observancia de las normas es en las poblaciones más necesitadas, con la excusa de que esto pasa a un segundo plano porque sus necesidades son otras. (López, comunicación personal, 23 de junio de 2019)

Los cambios en las temperaturas del planeta —provocados en especial, pero no únicamente, por las fuentes de combustión fósil y la emisión de gases de efecto invernadero— alteran de modo considerable los ecosistemas y los ciclos climáticos y atmosféricos, lo cual se constituye en una condición de inseguridad latente para el ser humano, al punto de poderlo concebir dentro de los factores de amenaza a la seguridad y teorizarlo desde el mismo dilema de la seguridad de los conceptos clásicos de la materia.

Los esfuerzos locales, nacionales, regionales e internacionales por mitigar, gestionar y adaptarse a las nuevas condiciones globales que presenta el cambio climático deben darse desde los niveles más bajos de las estructuras sociales hasta las esferas más altas de los poderes públicos y los escenarios internacionales; por esta razón, el consenso para reconocer el cambio climático como una amenaza a la seguridad internacional es importante, pero no determinante, pues de lo

proselitista se debe pasar rápidamente a lo constructivo, a generar soluciones para corregir el rumbo que lleva la humanidad hacia el desastre.

Las acciones contra el cambio climático tienen que desarrollarse de manera íntegra, acelerada y cooperativa, a fin reducir los riesgos y los efectos adversos, que son evidentes y pueden incrementarse. El desarrollo de tecnologías alternativas y nuevas fuentes de energía, así como el consenso de la comunidad internacional frente a la utilización de los recursos naturales y el replanteamiento de estructuras de consumo con conciencia ambiental, va a ser fundamental en la lucha por la supervivencia, que es a lo que se enfrenta de ahora en adelante la especie.

Sin lugar a duda, las instituciones y las comunidades tienen un papel importante en el desarrollo de iniciativas y la creación de espacios de interacción que ayuden a disminuir el calentamiento global y el cambio climático en toda su expresión. “El fortalecimiento de la gobernabilidad”, los ejercicios de gobernanza (López, comunicación personal, 23 de junio de 2019), la aceptación y el reconocimiento del territorio como fuente de supervivencia, en el marco de la ecología, deben estar en la agenda de todas las naciones; asimismo, deben emitirse políticas públicas que reconozcan los recursos naturales como fuente de supervivencia de la población y, por ende, actores de seguridad nacional.

Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2009). *El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad*. 64 periodo de sesiones. <https://fddocuments.ec/document/el-cambio-climtico-y-sus-posibles-repercusiones-para-la-.html?page=1>
- Beck, U. (2019). *La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad*. (M. R. Borrás, Trad.). Paidós.
- Cely, G. G. (1997). *Bioética y universidad*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Comando General de las FF. MM. (2015). *Plan Estratégico Militar 2030*. FF. MM.
- CONPES. (2018). *Documento CONPES 3918. Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia*. Departamento Nacional de Planeación.
- Descola, P. (2001). Par-delà la nature et la culture. *Le Débat*, 114.
- EFE. (2019a, 25 de enero). *El cambio climático multiplica los conflictos y amenaza la seguridad del mundo*. Proquest. <https://www.proquest.com/docview/2173251329/2B8EC97438A49C4PQ/1> <http://ezproxy.umng.edu.co:2048/login?url=ht>
- EFE. (2019b, 31 de enero). *La guerra en Siria, la primera prueba de que el cambio climático puede causar conflictos*. Proquest. <https://www.proquest.com/docview/2173538362?accountid=30799&forcedol=true>
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (2019). *Actividades* [sitio web]. https://archive.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml
- Guerra, Y. M., Cárdenas, Á. E. M., & Cómbita, A. G. (2011). Biopolítica y Biojurídica: administración del individuo a través de la norma. *Justicia Juris*, 7(2), 9-16.
- Kaplan, R. (2000). *La anarquía que viene*. Ediciones B. Lacoste.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente). (2019). *Primera conferencia del clima*. <https://tinyurl.com/556rn9cz>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Política de Defensa y Seguridad (PDS)*. Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de la Defensa Nacional. (2016). *Visión de futuro de las Fuerzas Armadas*. Imprenta Nacional de Colombia.
- Olabe, A., & González, M. (2008). Cambio climático: Una amenaza para la seguridad global. *Política Exterior*, 22(124), 175-187. <http://www.jstor.org/stable/20647004>
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Desarrollo*. <https://www.un.org/es/sections/what-we-do/promote-sustainable-development/index.html>
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medioambiente y el Desarrollo*. Naciones Unidas.
- Olave, A. & González, M. (2008). Cambio climático, una amenaza para la seguridad global. *Política Exterior*, 22(124), 175-187. <http://www.jstor.org/stable/20647004>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2003). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. OEA.

- Organización de Naciones Unidas (ONU). (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medioambiente y el Desarrollo – Nuestro futuro común*. Naciones Unidas.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (1992). *Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático*. Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (1998). *Protocolo de Kioto*. Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2010). *Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático en Cancún*. Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2012). *Resolución aprobada por la Asamblea General*. Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2015). *Convención Marco sobre el Cambio Climático, Conferencia de las partes*. Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2019). *Objetivos de desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Desarrollo*. <https://www.un.org/es/sections/what-we-do/promote-sustainable-development/index.html>
- Orta, A. (2019). *Políticas de seguridad para la paz*. Centro de Estudios para la paz.
- PNUD. (2014). *Estándares sociales y ambientales. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. <https://tinyurl.com/4h6bub8p>
- PNUD. (2018, 12 de octubre). *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*. <https://tinyurl.com/yf9w4axf>
- Rodríguez, M. (2019). *Cambio climático: lo que está en juego*. Dupligráficas.
- Sachs, J. (2008). *Economía para un planeta abarrotado*. Random House Mondadori S.A.
- Salazar Pérez, R. (2011). Los miedos ocultos en la sociedad del siglo XXI. *Theomai [en línea]*(23), 24-34. <https://www.redalyc.org/html/124/12418703002/>
- Stein, A. (2018, 2 de julio). *Cambio climático y conflictividad socioambiental en América Latina y el Caribe*. Ediciones Universidad de Salamanca. <https://doi.org/10.14201/alh201879939>
- UNESCO. (2019, 9 de mayo). *Tesoro de la UNESCO*. <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>
- UNESCO. (2005, 19 de octubre). *Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180_spa
- Vallejo, G. (2016). *El acuerdo de París. Así actuará Colombia frente al cambio climático*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Vengoechea, A. D. (2012). *Las cumbres de las Naciones Unidas sobre el cambio climático*. Proyecto Energía y Clima – Fundación Friedrich Eber – FES.